

SUMARIO DE RESOLUCIONES No. 20 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL JUEVES 17 DE MAYO DE 2018.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 17 DE MAYO 2018

HORA DE INICIO: 16h05

HORA DE FINALIZACIÓN: 19h00

ASISTENCIA: MAGISTER FABIÁN POSSO PADILLA, ALCALDE; DR. JOAQUÍN PAREDES JIJÓN, VICEALCALDE; SEÑORA NANCY DOMÍNGUEZ BUITRÓN, SEÑOR CARLOS ESPINOSA CALDERÓN, AB. ROMELIA LOMAS PLACENCIA; Y, SR. LAUREANO SANTILLÁN PINEDA (ALTERNO).

AUSENTES: NINGUNO

1. Se resuelve, por unanimidad de los presentes, aprobar el Acta No. 19 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el martes 08 de mayo de 2018, con la observación antes indicada y el voto salvado de la señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia por licencia.
2. Se resuelve, por unanimidad, suspender la Comisión General al citado Comité e invitarlo para la siguiente sesión de Concejo.
3. Se resuelve, por unanimidad, suspender este punto del Orden del Día para una próxima sesión del Concejo, tiempo en el cual se deberá presentar los documentos habilitantes que se solicita al señor Presidente de la organización (nombramiento).
4. Se resuelve, de manera general y por unanimidad que: en los casos de convenios, comodatos, donaciones, mostrencos, se invite a los involucrados o beneficiarios para que estén presentes en la suscripción, entrega de los bienes o recursos económicos en la sesión de Concejo que corresponda y así evidenciar el apoyo que hace la Municipalidad.
5. Se resuelve, por unanimidad, autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chaltura, para difundir y preservar el Patrimonio Cultural de la parroquia San José de Chaltura, y difundir sus grandes expresiones culturales.
6. Se resuelve, por unanimidad, suspender el punto del Orden del Día para la próxima sesión ordinaria que trata sobre el Conocimiento, análisis y aprobación en SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE de la Primera Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a las Utilidades y Plusvalía en la Transferencia de Dominio de los Predios Urbanos en el cantón Antonio Ante.

7. Se resuelve, por unanimidad, por una parte, aprobar el Informe presentado por la Comisión de Obras Públicas respecto del caso, según lo solicitado por el Juez de la Unidad Multicompetente de Imbabura con sede en el cantón Antonio Ante y, como consecuencia de dicho Informe, el Municipio no se opone a la Partición Judicial tramitada por los herederos del inmueble porque no tiene ningún interés sobre el bien; no obstante, dicho predio no debe ser fraccionado, porque no cumple con lo dispuesto en el Artículo 6 de la vigente “Ordenanza (Reformada) que regula la Aprobación y Ejecución de Proyectos de Fraccionamiento, Urbanización y Reestructuración de Predios en las Áreas Urbanas del cantón Antonio Ante y de Fraccionamiento de Predios Rurales”.- Córrese traslado al señor Juez de la causa.
8. Se resuelve: por unanimidad, conceder licencia (permiso) con cargo a vacaciones del 21 de mayo al 01 de junio de 2018 al señor Concejal Carlos Espinosa Calderón. Córrese traslado con la presente Resolución a la Licenciada Fanny Paredes, Concejala Alterna, para que se integre al Concejo Municipal; y a la Dirección Administrativa.
9. En conocimiento el Oficio No. 04-GADMAA-CDCF-2018 presentado por la Comisión de Deporte, Cultura y Fiestas, de fecha 15 de mayo de 2018

Siendo las diecinueve horas y sin tener más asuntos a tratar, se clausura la sesión ordinaria; esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

D. TITO VILLEGAS JÁCOME
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADM-AA (E)